

DIVISIÓN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

**Al contestar refiérase
Al oficio No. 05090**

31 de mayo, 2012
DCA-1305

Ingeniero
Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo
Instituto del Café de Costa Rica

Estimado señor:

Asunto: Se archiva solicitud de refrendo a la adenda N° 1 al contrato N° 015, suscrita el 02 de mayo del 2012 entre ese Instituto y la empresa Agribiotecnología de Costa Rica S. A., producto de la licitación pública N° 2009LN-000001-01 para la adquisición de híbridos F1.

Mediante oficio N° DEJ-472-2012 ese Instituto remitió para refrendo la adenda N° 1 al contrato N° 015, suscrita con la empresa Agribiotecnología de Costa Rica S. A., producto de la licitación pública N° 2009LN-000001-01.

Posteriormente, por oficio DEJ/567/2012 del 14 de mayo del 2012, se brindó información adicional requerida por este Despacho.

Sin embargo, mediante nota N° DEJ-660-2012 del 30 de mayo pasado, se indica:

“Sirva la presente para comunicar a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, nuestro interés de retirar la solicitud planteada mediante oficio de esta Dirección Ejecutiva DEJ/567/2012, correspondiente a la solicitud de refrendo del addendum al contrato N° 015...”

En razón de lo anterior le comunicamos que hemos procedido a archivar la solicitud de refrendo de la adenda indicada sin más trámite de nuestra parte.

Omite referirse este despacho a la terminación que se dé al contrato No.015, limitándose a señalar que para ello será responsabilidad de esa Administración observar las disposiciones aplicables contempladas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Finalmente se advierte que el expediente remitido le fue entregado a la Licda. Bilbia González Ulate, según solicitud formulada mediante oficio DEJ/662/2012.

Atentamente,

Licda. Marlene Chinchilla Carmiol
Gerente Asociada

Licda. Maritza Chacón Arias
Fiscalizadora